

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 17/09/2012

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto decreta practica pruebas de oficio Estando el proceso a Despacho para dictar sentencia titular considera que previo a dictar sentencia, se hace necesario verificar las condiciones en las que actualmente se encuentran el terreno objeto de la presente acción, así como las condiciones generales en las que viven las personas que habitan en el terreno, por lo cual se hace necesario a fin de precisar la veracidad de lo alegado decretar una prueba de oficio.
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE BELLC	Auto decreta practica pruebas de oficio Estando el proceso a Despacho para dictar sentencia titular considera que previo a dictar sentencia, se hace necesario verificar las condiciones en las que actualmente se encuentran el terreno objeto de la presente acción, así como las condiciones generales en las que viven las personas que habitan en el terreno, por lo cual se hace necesario a fin de precisar la veracidad de lo alegado decretar una prueba de oficio.
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CONTRALOR GENERAL DE MEDELLIN	Auto decreta practica pruebas de oficio Estando el proceso a Despacho para dictar sentencia titular considera que previo a dictar sentencia, se hace necesario verificar las condiciones en las que actualmente se encuentran el terreno objeto de la presente acción, así como las condiciones generales en las que viven las personas que habitan en el terreno, por lo cual se hace necesario a fin de precisar la veracidad de lo alegado decretar una prueba de oficio.
05001333102620110068500	CONCILIACION	METROSEGURIDAD	ADRIANA MARIA VALENCIA DE LA CALLE	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 06 de junio 2012, folios 171 y siguientes del expediente, mediante la cual se ordena el auto proferido por este despacho el 15 de diciembre de 2011.
05001333102620120019500	ACCIONES POPULARES	DORALBA ZAPATA ORTIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se aplaza fecha para recepción de testimonios atendiendo a solicitud de aplazamiento y en su defecto se fija fecha para recepción del testimonio solicitado por la parte actora para el día de septiembre de 2012 a las 9:00 AM
05001333102620120033700	ACCIONES POPULARES	PATRICIA ELENA BRAND GARCES	INVIAS	Auto que ordena oficiar Se dispone oficiar nuevamente a la Personería Municipal de Antioquia para que publique en un lugar de acceso público de esa dependencia del extracto de la demanda popular por el término de 5 días hábiles.
05001333302620120021200	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	YENNY MARCELA TABARES BUILES	ISS	Auto inadmitiendo la demanda Se inadmite la demanda instaurada en ejercicio de la acción de cumplimiento por parte de las jóvenes Yenny Marcela Daniela y Shirley Yuliana Tabares Builes, en contra de la Empresa de Seguros Sociales, con el fin de que dentro del término de 5 días, contados a partir de la notificación de la providencia la parte accionante corrija los defectos formales que se enuncian.

EN LA FECHA 17/09/2012

LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO

ALEXANDRA CADAVID GÓMEZ
SECRETARIO